

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

DECLARACIÓN AMBIENTAL

AÑO 2025



mbg ingeniería y arquitectura, s.l. C.I.F. B-09.130.808
Avda. Castilla y León Nº 62-4º. EDIFICIO PROMECAL. 09006 BURGOS
Teléfonos 947 274142 y 947 262463. Fax 947 273216. e-mail: mbg@mbgsl.com



INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

INDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO.....	2
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	2
3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE	4
4. DESEMPEÑO AMBIENTAL	5
5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.....	14

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025**1. OBJETO DEL DOCUMENTO**

El principal objetivo del documento es presentar a todas las partes interesadas la información relativa al comportamiento ambiental de MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.

A lo largo de este documento se podrán encontrar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el ejercicio anterior y la propuesta para el nuevo ejercicio.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

En septiembre de 1.994 se constituye la sociedad "MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.", con el objeto de unificar bajo una misma denominación un equipo multidisciplinar orientado a la realización de proyectos, direcciones de obra y asistencias técnicas.

En el artículo 2 de los estatutos sociales vigentes, se describe como objeto social la "realización de informes, proyectos y estudios técnicos de ingeniería y arquitectura; así como la ordenación del territorio y el urbanismo".

La actividad de MBG ingeniería y arquitectura S.L. se centra fundamentalmente en el desarrollo de servicios para clientes privados, Corporaciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos), Comunidades Autónomas y Administración Central basada en su experiencia práctica en el desarrollo de asistencia técnica para estas instituciones.

Estos servicios se pueden resumir en:

- Estudios Previos
- Estudios de Viabilidad
- Estudios Informativos
- Redacción de Anteproyectos
- Proyectos Básicos
- Proyectos de Trazado
- Proyectos de Ejecución y Construcción
- Direcciones Facultativas de Obra
- Asistencias Técnicas a las obras

Abarcando los campos de:

- Ingeniería
- Arquitectura
- Urbanismo

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

Los datos generales de MBG son los siguientes:

Razón Social: mbg ingeniería y arquitectura, s.l.
 Domicilio: Avda. Castilla y León 62 4ª planta. 09006 Burgos
 C.I.F.: B - 09.130.808
 Teléfono: 947 26 24 63
 e-mail: mbg@mbgsl.com
 Página web: www.mbgingenieria.com

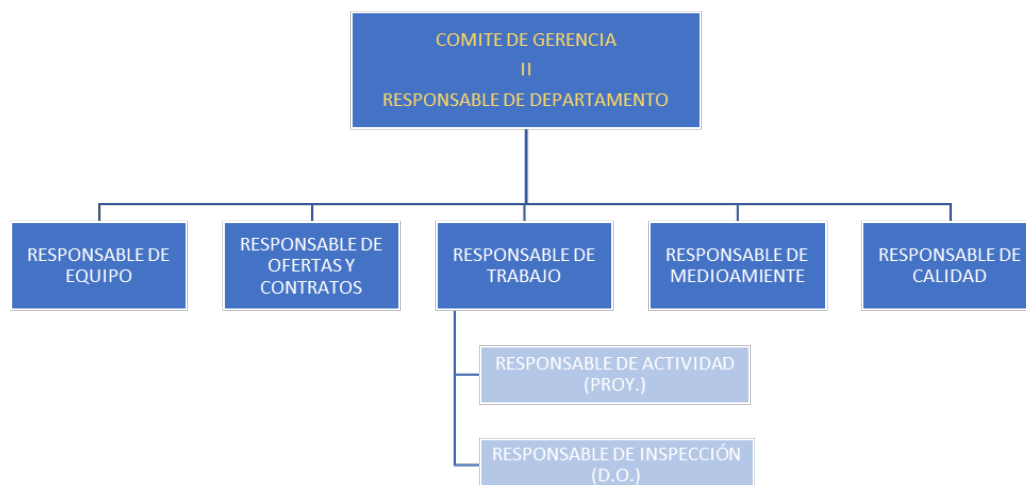
MBG tiene establecido un sistema de gestión de la calidad y medio ambiente certificado por AENOR, que cumple y aplica los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001 ("Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos") y de la Norma UNE-EN-ISO 14001 ("Sistemas de gestión ambiental - requisitos con orientación para su uso"), que acreditan su compromiso con la protección del medio ambiente

El Sistema de Gestión implantado en la empresa se aplica a: Asistencias Técnicas, Estudios y Proyectos de: Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, siendo parte integrante de la gestión global de la empresa. Este Sistema de Gestión está documentado (Manual de Calidad, Procedimientos de Calidad, Instrucciones Técnicas, etc.) y debe ser mantenido y mejorado de forma continua al objeto de obtener la satisfacción de nuestros clientes.

Los certificados actualizados se pueden consultar en la web de la empresa, así como el alcance de cada uno de ellos.



La organización de MBG se presenta en el siguiente organigrama:



La gestión ambiental la dirige el Responsable de Medioambiente, que se encarga de difundir al resto de responsables de la empresa las políticas de protección del medio ambiente y de mejora continua.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025**3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE**

MBG, con la finalidad de integrar la protección del medio ambiente en el desarrollo de su actividad, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, estableciéndose los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación vigente que le sea aplicable.
- Desarrollar procedimientos de trabajo para prevenir, reducir y eliminar, siempre que sea posible, el impacto ambiental de sus actividades.
- Lograr el mayor grado de eficiencia de los recursos naturales y energéticos empleados.
- Sensibilizar a sus trabajadores para que asuman su papel en la gestión ambiental del centro de trabajo.
- Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales empleados.
- Reducir, si no es posible evitar, la generación de residuos.
- Establecer de forma periódica objetivos, sistemas de control y metas medioambientales.
- Revisar su política ambiental haciendo suyas las nuevas exigencias del entorno bajo un enfoque permanente de mejora continua.

La política emprendida por la empresa, tendente a compatibilizar los objetivos empresariales con el respeto, conservación y mejora del medio ambiente, ha llevado a la introducción de directrices y metodologías de actuación en los trabajos que realizan (proyectos, planes y estudios), que eliminen o minimicen los efectos ambientales no deseados.

La adaptación de las empresas al Medio Ambiente es, hoy en día, un imperativo ineludible. En MBG somos conscientes de ello y, por tanto, uno de los principales requisitos en la realización de nuestra actividad es el respeto por el Medio Ambiente.

No obstante, conscientes de las interrelaciones medioambientales de nuestra actividad con el resto del entramado empresarial del que formamos parte, también analizamos a nuestros proveedores para actuar con aquellos que integren el respeto al Medio Ambiente entre sus objetivos de empresa.

MBG incluye en su metodología de trabajo las consideraciones ambientales oportunas para reducir y controlar los impactos ambientales generados como consecuencia de su actividad. Para ello tiene establecido un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el que se establece tanto la sistemática de identificación y valoración de los aspectos ambientales, como las medidas de control operacional definidas para los mismos.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

4. DESEMPEÑO AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2024

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2024, no se han identificado como significativos ningún aspecto medioambiental.

Por otra parte, los siguientes aspectos ambientales han sido significativos la mayor parte del año. El análisis de esta situación es el siguiente:

- Residuos no peligrosos (plásticos y envases): Este aspecto pasó a ser significativo en el mes de mayo motivado por un mayor uso de agua embotellada en los inicios de la época estival. No obstante, este aspecto terminó el año siendo NO significativo, situándose en torno al 95 %, siendo los valores muy similares al año anterior. Desde la empresa se entiende que se debe conseguir una disminución de este tipo de residuos y no estancarse en los valores actuales. Por lo tanto, aunque el residuo generado es similar al de los años anteriores, se estima oportuno establecer un objetivo para su reducción. El valor objetivo será el de reducir este indicador por debajo del 100%, situándolo en el 90%, lo cual significaría una reducción del 10% respecto del año anterior. Por lo tanto, se fija como objetivo la reducción en un 10% del valor normal del indicador, situándolo en el 90%.
- Residuos peligrosos (aparatos eléctricos y electrónicos excepto fluorescentes): Este aspecto pasó a ser significativo en el mes de mayo motivado por la generación de residuos de este tipo durante ese mes (dos pantallas rotas, una impresora y un modem). No obstante, este aspecto terminó el año siendo NO significativo, aspecto que era esperable debido a que el número de residuos es similar al de años anteriores, por lo que no se toma ninguna acción por el momento. No obstante, se seguirá estudiando la evolución de este indicador para tomar las medidas necesarias en caso de que se observé un aumento del mismo.
- Residuos peligrosos (tóner y cartuchos): Este aspecto pasó a ser significativo en el mes de enero y dejó de ser significativo en el mes de mayo, finalizando el año como NO significativo. Esto se ha debido a que durante los primeros cinco meses se han generado cinco residuos de este tipo, situación similar a la de años anteriores en este periodo, pero que desvirtúa los resultados del análisis. Hay que destacar que se está percibiendo una disminución del consumo de papel y de tóner como consecuencia de una menor necesidad de entregar los proyectos en formato físico. Al mismo tiempo, el valor del indicador denota un mejor aprovechamiento del papel puesto que cada vez se imprime más a dos caras.

Lo citado anteriormente se corrobora con el valor de este indicador al finalizar el año, arrojando un valor de 0,023 frente a 0,013 del año anterior. Por lo tanto, se deduce que el uso de toner se está optimizando correctamente, no considerándose necesario, por el momento, emprender ninguna acción para su mejora. No obstante, se seguirá estudiando la evolución de este indicador para tomar las medidas necesarias en caso de que se observé una disminución del mismo

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

- Residuos peligrosos (pilas y baterías): Este aspecto se identificó como significativo los meses de febrero, marzo, julio y noviembre, finalizando el año como NO significativo. El hecho de que sea significativo es que el valor que se toma como comparación, se obtiene con una prognosis del consumo anual tomando como referencia el consumo acumulado en el mes de cálculo. No obstante, el consumo de pilas es similar al de años anteriores, e incluso algo menor, como se desprende del valor de este indicador al finalizar el año (92,03%). Por lo tanto, se entiende que el uso de pilas es aceptable, habiéndose conseguido reducir su consumo en los últimos cuatro años, no considerándose necesario, por el momento, emprender ninguna acción para su reducción. No obstante, se seguirá estudiando la evolución de este indicador para tomar las medidas necesarias en caso de que se observé un aumento del mismo

Por otra parte, en cuanto al aspecto medioambiental “Consumo de combustible”, es el primer año en el que se cuenta con vehículos híbridos y, además, en el mes de septiembre se impartió una charla de conducción eficiente, por lo que se considera que aún no ha pasado el tiempo necesario para consolidar los consumos. Por otra parte, este objetivo se había establecido con un plazo de dos años (2024-2025), Por lo tanto, se mantiene este objetivo, pero tomando como dato de referencia el consumo medio acumulado al mes de diciembre del año 2024, es decir 5,42 l/100 km. y proponiendo como objetivo su reducción en un 1%. Por lo tanto, se continuará con el seguimiento mensual y acumulado a lo largo del año para la toma de las decisiones oportunas en caso de detectar desviaciones.

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales se decidió, por una parte, establecer como nuevo objetivo para año 2025 la reducción del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (plásticos y envases)” por los motivos expuestos anteriormente y, por otra parte, continuar con el objetivo de reducción del consumo medio de combustible, cuyo cumplimiento se detalla a continuación.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

Objetivo nº 2: Reducir en un 10 % el indicador I₁₄ "Residuos no peligrosos: plásticos y envases" respecto al valor obtenido en el año 2024.

Acciones y metas: Sensibilizar a los trabajadores para la reutilización de las botellas de plástico rellenándolas con agua del grifo o empleo de vasos de plástico.

Realización de muestreos de los tipos de residuos de plásticos y envases generados.

Sustitución de parte de las botellas actuales por otras de mayor capacidad.

Informar a los trabajadores sobre la posibilidad de consumir agua del grifo.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₄ del cuadro de indicadores.

$$I_{14} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el presente año}}{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2025. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiendo en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Un año

Recursos: Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación de botellas de mayor capacidad.

Dotación de vasos de plástico.

Dotación, si procede, de una asignación presupuestaria para la adquisición de botellas rellenables con el logo corporativo de la empresa.

Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I₁₄ y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca de la generación de residuos de plástico y envases.

Cumplimiento del objetivo

Los resultados obtenidos para este indicador I₁₄ para el año 2025 es:

$$I_{14} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el presente año}}{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el año anterior}} \times 100 = \frac{1,63}{1,89} = 86,55\%$$

El valor del indicador I₁₄ acumulado al mes de diciembre es de 86,55%, valor inferior al valor establecido como objetivo (90%). Hay que indicar que, durante el presente año, el valor del indicador ha disminuido respecto al año anterior debido a un menor número de residuos de este tipo que en el año anterior lo que significa una menor utilización de agua embotellada, o una reutilización de los envases o un mayor uso de botellas rellenables. Por otra parte, se ha elaborado un gráfico de la evolución del indicador I₁₄ y se ha colocado en el panel de anuncios para sensibilizar a los trabajadores acerca de la reducción de este tipo de residuos.

Por lo tanto, se considera el objetivo cumplido.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

Objetivo nº 3: Reducir en un 1 % el consumo medio de combustible respecto al año 2024

Acciones y metas: Priorizar, en la medida de lo posible, la adquisición (en propiedad o en renting) de vehículos híbridos o eléctricos sobre los vehículos de combustión.

Formar a los trabajadores en materia de conducción eficiente.

Fomentar el uso del transporte público para trayectos cortos, que es donde mayor consumo de combustible se produce.

Selección de vehículos más nuevos y eficientes en trayectos largos.

Elaboración y difusión de un Manual de Buenas Prácticas de Conducción y, en particular, en lo referente a una conducción eficiente.

Elaborar un gráfico de la evolución del consumo medio de combustible y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de combustible.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: Consumo medio de combustible de los vehículos.

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del consumo de combustible con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2024. La valoración de la evolución de este indicador se realizará trimestralmente. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiendo en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Dos años (2024 - 2025)

Recursos: Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación económica para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, siempre que el sobrecoste no sea superior en un 10% frente a los vehículos de combustión.

Adquisición de bonos de transporte público y puesta a disposición de los trabajadores.

Realizar una acción formativa de conducción eficiente a los trabajadores que utilicen vehículos de la empresa.

Cumplimiento del objetivo

El consumo medio acumulado a lo largo del año 2025 ha sido:

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

$$\text{Consumo medio} \left(\frac{\text{litros}}{100\text{km}} \right) = 5,57 \text{ l/100km}$$

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

El consumo medio acumulado al mes de diciembre es de 5,57 l/100 km valor situado por encima del valor establecido como objetivo (5,37 l/100km), pero cercano al mismo. Este hecho está justificado por el incremento del consumo de los vehículos a causa del mayor uso la calefacción de los vehículos en los meses más fríos del año. Asimismo, también se deba al uso exclusivo de vehículos en ciudad, siendo el consumo superior que en carretera.

También hay que destacar que en el mes de octubre se adquirió un nuevo vehículo tipo todoterreno (por necesidades impuestas por el cliente) cuyo consumo medio es muy superior a los otros tres vehículos de los que dispone la empresa. De hecho, si no se tuviera en cuenta este último vehículo, el consumo medio acumulado al mes de diciembre se sitúa en el 5,45 l/100 km, valor similar al de año anterior y muy cercano al objetivo. Por lo tanto, la adquisición de este vehículo a distorsionado los resultados.

A este respecto, en caso de precisar más vehículos con los nuevos contratos, o que haya que sustituir algún vehículo, se primará la adquisición de vehículos híbridos y/o eléctricos, siempre que las condiciones económicas y contractuales lo permitan.

Por lo tanto, se considera el objetivo como NO cumplido.

En cuanto a este objetivo, se considera necesario prorrogarlo para lograr la reducción de los consumos, pero discriminando los consumos por tipo de vehículos, diferenciando entre el consumo medios de los tres vehículos anteriores a la compra del todoterreno y este último.

Por lo tanto, se mantiene este objetivo, tomando como dato de referencia el consumo medio acumulado al mes de diciembre del año 2024, es decir, 5,42 l/100 km, para los tres vehículos ya existentes y, para el nuevo vehículo, se tomará como referencia su consumo medio acumulado en el mes de diciembre, es decir 7,05 l/100 km. El plazo de este objetivo se establece en dos años (2026-2027).

Por otra parte, se plantea también volver a realizar la acción formativa de conducción eficiente a los nuevos trabajadores que hacen uso de los vehículos de la empresa.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2025

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2025, no se han identificado como significativos ningún aspecto medioambiental.

Por otra parte, los siguientes aspectos ambientales han sido significativos en algún momento del año. El análisis de esta situación es el siguiente:

- Residuos no peligrosos (papel)

Este aspecto se identificó como significativo los meses de enero y el periodo de mayo a octubre. Este hecho se debe, en parte, a las labores de limpieza en los puestos de trabajo realizada durante este trimestre y al aumento del consumo de papel por la compra inicial que se hizo de papel. Por otra parte, se constata una reducción de papel consumido debido a una menor exigencia por parte de la administración de entregar los trabajos en soporte papel. Del análisis del indicador I₁₃, se extrae que se ha producido un leve repunte del residuo de papel, manteniéndose el consumo en niveles similares, lo cual provoca que el valor del indicador aumente levemente, percibiéndose un menor aprovechamiento de este recurso.

- Consumo (papel)

Este aspecto se identificó como significativo los meses de enero, febrero, septiembre y octubre. Esto es debido a la compra de gran cantidad de papel en los meses de enero, septiembre y octubre que, con la prognosis a fin de año, hace que este aspecto se identifique como significativo en esos meses, normalizándose su valor a lo largo del año. No obstante, se continua el seguimiento de consumo de papel.

Una vez realizado el análisis anterior, tanto el aspecto ambiental "Residuos no peligrosos (papel)" como el aspecto ambiental "Consumo de papel", han finalizado el año como no significativos, pero se han identificado como significativos en algunos meses del año. Los meses en los que se han identificado como significativos indica una variación al alza en el consumo y la generación de residuo de papel, provocando que el valor de este indicador esté aumentando durante el periodo 2024-2025 hasta valores cercanos al 18% cuando se había conseguido estabilizar este valor en torno al 10% durante los años 2022 y 2023.

Por lo tanto, dada la importancia que tiene para la empresa la disminución del residuo de papel y para evitar que siga subiendo este indicador, se propone como objetivo para este año reducir el valor de este indicador hasta los valores conseguidos en el periodo 2022-2023. Por lo tanto, **el valor objetivo para este indicador (I₁₃) es del 10 %.**

- Residuos peligrosos (toner y cartuchos)

Este aspecto se identificó como significativo los meses de enero y abril. Esto se ha debido a que en el mes de enero se generaron 2 residuos de este tipo, situación similar a la de años anteriores en este periodo, pero que desvirtúa los resultados del análisis. Por otra parte, se está percibiendo una disminución del consumo de papel y de tóner como consecuencia de una menor necesidad de entregar

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

los proyectos en formato físico. Al mismo tiempo, el valor del indicador I_{16} denota un mejor aprovechamiento del papel puesto que cada vez se imprime más a dos caras. Por lo tanto, y dado que el valor del indicador va por buen camino, se decide no emprender ninguna acción por el momento y continuar con el control y seguimiento mensual de este aspecto.

- Residuos peligrosos (envases que hayan contenido productos peligrosos)

Este aspecto se identificó como significativo los meses de febrero, abril y junio. Este hecho está justificado debido al pequeño número de residuos que se generan a lo largo del año, distorsionando el resultado de los residuos generados en este mes. No obstante, el número de residuos se mantiene similar al del año pasado. Por lo tanto, se decide no tomar ninguna acción por el momento y continuar con el control y seguimiento mensual de este aspecto.

Por otra parte, y tal como se ha citado anteriormente, en cuanto al aspecto medioambiental “Consumo de combustible”, el objetivo para su reducción no se ha cumplido debido, fundamentalmente, a la adquisición de un nuevo vehículo tipo todoterreno (por necesidades impuestas por el cliente) cuyo consumo medio es muy superior a los otros tres vehículos de los que dispone la empresa, lo cual ha distorsionado los resultados. En cuanto a este objetivo, se considera necesario prorrogarlo para lograr la reducción de los consumos, pero discriminando los consumos por tipo de vehículos, diferenciando entre el consumo medios de los tres vehículos anteriores a la compra del todoterreno y este último.

Por lo tanto, se mantiene este objetivo, tomando como dato de referencia el consumo medio acumulado al mes de diciembre del año 2024, es decir, 5,42 l/100 km, para los tres vehículos ya existentes y, para el nuevo vehículo, se tomará como referencia su consumo medio acumulado en el mes de diciembre, es decir 7,05 l/100 km. El plazo de este objetivo se establece en dos años (2026-2027).

Por lo tanto, se continuará con el seguimiento mensual y acumulado a lo largo del año para la toma de las decisiones oportunas en caso de detectar desviaciones.

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales se ha decidido, por una parte, establecer como nuevo objetivo para año 2026 la reducción del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (papel)” por los motivos expuestos anteriormente y, por otra parte, continuar con el objetivo de reducción del consumo medio de combustible.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

Objetivo nº 2: Reducir el indicador I₁₃ (residuos de papel / consumo de papel) por debajo del 10 %.

Acciones y metas:

- Optimizar el consumo de papel de tal forma que se genere el mínimo residuo posible.
- Establecer las medidas necesarias para la reducción de residuos de papel.
- Fomentar la reutilización del papel como borrador.
- Evitar la impresión innecesaria de correos electrónicos.
- Generación de la mayor parte de los registros del Sistema de Gestión en soporte digital.
- Revisión de la documentación de los trabajos en pantalla previamente a su impresión.
- Aumentar la relación telemática con la administración.
- Priorizar la entrega digital de los trabajos frente al soporte papel.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₃ del cuadro de indicadores.

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (papel) por trabajador en el periodo del análisis}}{\text{Kg de papel consumidos por trabajador en el periodo del análisis}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual con el acumulado a lo largo de todo el año 2026. Los datos que se obtengan del seguimiento y medición, junto con el análisis realizado de los mismos, serán entregados al Responsable de Calidad, que junto con este último propondrán las medidas que estimen necesarias para alcanzar el objetivo, elaborando un informe trimestral en el que se recojan las medidas y los resultados obtenidos.

Plazo: Un año

Recursos:

- Obtener certificados digitales necesarios para la relación telemática con la administración en las Sedes Electrónicas.
- Diseñar y comprar dispositivos de almacenamiento USB para la entrega los trabajos en soporte digital.
- Fomentar el uso del correo electrónico para el traspaso de la información entre los trabajadores.
- Difundir y explicar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y, en particular, en lo referente a la reducción del consumo del papel.
- Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I₁₃ y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de papel.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

Objetivo nº 3: Reducir en un 1 % el consumo medio de combustible respecto al año 2024 (en el caso del vehículo adquirido en el 2025, se tomará como referencia el consumo medio del año 2025)

Acciones y metas: Priorizar, en la medida de lo posible, la adquisición (en propiedad o en renting) de vehículos híbridos o eléctricos sobre los vehículos de combustión.

Formar a los trabajadores en materia de conducción eficiente.

Fomentar el uso del transporte público para trayectos cortos, que es donde mayor consumo de combustible se produce.

Selección de vehículos más nuevos y eficientes en trayectos largos.

Elaboración y difusión de un Manual de Buenas Prácticas de Conducción y, en particular, en lo referente a una conducción eficiente.

Elaborar un gráfico de la evolución del consumo medio de combustible y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de combustible.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: Consumo medio de combustible de los vehículos.

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del consumo de combustible con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2026. La valoración de la evolución de este indicador se realizará trimestralmente. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiendo en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Dos años (2026 - 2027)

Recursos: Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación económica para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, siempre que el sobrecoste no sea superior en un 10% frente a los vehículos de combustión.

Adquisición de bonos de transporte público y puesta a disposición de los trabajadores.

Realizar una acción formativa de conducción eficiente a los trabajadores que utilicen vehículos de la empresa.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025**5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

MBG identifica y, posteriormente, evalúa los requisitos legales aplicables a su actividad, lo cual nos permite establecer acciones para garantizar su cumplimiento y así evitar o minimizar los riesgos que puede suponer el incumplimiento con un determinado requisito.

Así mismo, MBG identifica y evalúa de manera continua el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que son de aplicación a la organización, sus actividades, productos y servicios.

Durante el año 2025, MBG no ha recibido quejas, reclamaciones, denuncias, ni ha sido sancionada en relación con aspectos ambientales de sus actividades. Así mismo, dispone de todos los permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad.